

Navalmoral de la Mata

El ayuntamiento destina más de 80.000 euros para apoyar el deporte

La convocatoria prevé ayudas específicas para competición federada, organización de eventos y deportistas de élite a lo largo del presente año

NIEVES AGUT
Navalmoral

El Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, a través de la concejalía de Deportes, ha publicado la convocatoria de subvenciones destinadas al fomento y apoyo del deporte local correspondiente al ejercicio 2026, con una dotación económica total de 80.350 euros.

Estas ayudas, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, tienen como objetivo respaldar tanto a los clubes deportivos de la localidad como a deportistas individuales y entidades organizadoras de eventos deportivos, reforzando así el compromiso municipal con la promoción de la actividad física, la competición y los hábitos de vida saludables.



Cedida

Participantes en un evento deportivo celebrado en Navalmoral.

La convocatoria se estructura en tres líneas de subvención: Línea 1: Ayudas a clubes deportivos locales que participan en competición federada durante el año 2026, con

una dotación de 32.500 euros.

Línea 2: Ayudas para la organización y desarrollo de eventos deportivos que se celebren en Navalmoral de la Mata durante el año

2026, con una partida de 41.850 euros. Finalmente, se incluye la Línea 3: Ayudas destinadas a deportistas que a nivel individual participan en competiciones de carác-

ter autonómico, nacional o internacional, para lo cual hay una cuantía total de 6.000 euros.

Plazo solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será de 21 días naturales a contar desde el 8 de mayo de 2026. Desde el equipo de Gobierno se destaca la importancia de continuar apoyando al tejido deportivo local, reconociendo el esfuerzo de clubes, entidades y deportistas que contribuyen a proyectar el nombre de Navalmoral dentro y fuera de la localidad, además de fomentar valores como el esfuerzo, la superación y el trabajo en equipo.

Desde el ayuntamiento moralo se trabaja con distintas acciones de ayudas y actos enfocados al apoyo del deporte local. Precisamente, el consistorio en este año ha entregado sus premios al deporte correspondientes al año 2025.

Estos han tenido como objetivo principal reconocer el esfuerzo, constancia y logros de deportistas locales en distintas disciplinas y categorías. Se ha premiado al mejor deportista masculino y también en femenino. Así como en categorías de base. Igualmente se reconoce el trabajo y la labor realizada por distintos clubes y entidades deportivas que cada año apoyan e impulsan el deporte y que también son meritorias de estos premios. ■

Cultura

El museo Jaime de Jaraíz abandona la iglesia de Santiago de Trujillo

La parroquia ha decidido no renovar el convenio que permitía albergar la obra del pintor extremeño, que deberá trasladarse antes de que finalice mayo

PABLO PARRA
Trujillo

El museo dedicado al pintor extremeño Jaime de Jaraíz dejará de estar ubicado en la iglesia de Santiago de Trujillo antes de que finalice el mes de mayo, después de que la parroquia haya decidido no renovar el convenio que permitía albergar en este templo parte de la obra del artista jaraiceño.

La decisión ha sido adoptada por el párroco Juan Carlos Milla, quien ha explicado que el objetivo es impulsar «otros proyectos más acordes con la función de este edificio, que sigue estando sacralizado». La medida fue anunciada en el pleno del pasado 8 de mayo.

El acuerdo entre la parroquia y el Ayuntamiento de Trujillo se renova-



E.P

Iglesia de Santiago de Trujillo, sede del museo.

ba anualmente y contaba con el respaldo de la familia del artista. Gracias a este convenio, la iglesia de Santiago se convirtió desde 2022 en la sede

museística de una parte importante de la obra del pintor, académico de número de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes.

El museo fue inaugurado el 23 de

septiembre de ese mismo año por el entonces presidente de la Junta de Extremadura, Guillermo Fernández Vara, en un proyecto impulsado por la Fundación Jaime de Jaraíz, presidida

por el hijo del artista, Jaime de Jaraíz Lozano. Precisamente, el responsable de la fundación lamenta la pérdida de este espacio expositivo, aunque ha querido agradecer la implicación del consistorio trujillano durante estos años. «El Ayuntamiento se ha volcado y yo también, pero ha sido decisión de la parroquia no renovar el convenio», ha señalado, destacando además que todas las corporaciones municipales implicadas «se han portado de forma excelente».

COOPERATIVA SAN ISIDRO DE BROZAS

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Estimado socio:

El Consejo Rector de la Cooperativa San Isidro de Brozas, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 2026, ha acordado convocar Asamblea General Ordinaria. A celebrar en el Bar del Hogar del Pensionista de Brozas, el día 12 de junio de 2026, a las 21:00 en primera convocatoria y a las 21:30 en segunda convocatoria con arreglo al siguiente Orden del día:

1. Confección de la lista de asistentes y constitución de la Asamblea General Ordinaria.
 2. Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
 3. Aprobación de las cuentas anuales auditadas y propuesta de aplicación del resultado.
 4. Informe del Presidente.
 5. Informe del Gerente.
 6. Informe sobre la Cooperativa de segundo grado Bovies.
 7. Elección de los cargos del Consejo Rector que finalizan el periodo para el que fueron elegidos. Presidente, vocal 1, vocal 2, vocal 3, vocal 4, vocal 5, vocal 6.
 8. Sugerencias y preguntas.
 9. Aprobación del Acta de la Asamblea General.
- Ya que los puntos a tratar son de gran importancia, rogamos su asistencia.

Brozas, a 10 de mayo de 2026.
EL CONSEJO RECTOR DE LA COOPERATIVA SAN ISIDRO DE BROZAS, D. Pedro Morgado Bernádez, Presidente de la Cooperativa San Isidro.

ANUNCIO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA AGROALIMENTARIA EXTREMEÑA, ALTO RUECAS, S. COOP. POR COVAP. SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA GANADERA DEL VALLE DE LOS PEDROCHES.

La Asamblea General Ordinaria de la Sociedad Cooperativa Agroalimentaria Extremeña, Alto Rueca S. Coop. y la Asamblea General Ordinaria de COVAP. S. Coop. And. Ganadera del Valle de los Pedroches, celebradas, en segunda convocatoria, los días 16 y 22 de abril de 2026 en Logrosán y Pozoblanco respectivamente, aprobaron la fusión por absorción de la Sociedad Cooperativa Agroalimentaria Extremeña, Alto Rueca S. Coop. por COVAP. S. Coop. And. Ganadera del Valle de los Pedroches, en los términos y condiciones estipulados en el proyecto de fusión suscrito por ambas sociedades en Pozoblanco, el 19 de marzo de 2026.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, y en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Cooperativas de Extremadura, en el plazo de un mes desde la publicación del anuncio de fusión, los acreedores de las sociedades que se fusionan tendrán derecho a oponerse a la misma.

Asimismo, conforme al artículo 97 de la Ley de Sociedades Cooperativas de Extremadura, los socios de las sociedades cooperativas que se extingan, disconformes con el acuerdo de fusión, tendrán derecho a la baja de su sociedad cooperativa mediante escrito dirigido al órgano de administración dentro de los cuarenta días siguientes a la última publicación del anuncio.

Igualmente, el artículo 75 de la Ley 14/2011 de Sociedades Cooperativas Andaluzas, dispone el derecho de los socios disconformes a causar baja justificada cuando concurren las circunstancias establecidas en el artículo 23.3, letras b) y c) del citado cuerpo legal.

En Pozoblanco, a 11 de mayo de 2026.

Ricardo Delgado Vizcaino, Presidente COVAP.

Juan Masa Calles, Presidente Alto Ruecas.